

# Banco Central de Bolivia

EX - BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

La Paz, 10. de Octubre de 1929

No. 3

## SITUACION BANCARIA

Los negocios bancarios, durante el mes de Septiembre no han experimentado gran variación, comparando la situación con los meses anteriores.

El Banco Central ha seguido efectuando transacciones importantes, dentro de los límites que le fija la ley, y los Bancos Asociados a su vez, han continuado prestando útiles servicios al comercio y al público, en la medida que ha requerido la situación del mercado.

Indicamos a continuación, algunas cifras interesantes que demuestran el movimiento habido en los Bancos, durante el tercer trimestre del año en curso:

### Depósitos del Público

(En millones de Bolivianos)

	30/6/29	31/7/29	31/8/29*	30/9/29
Banco Central.....	19.4	20.3	16.9	16.4
Banco Nacional.....	17.6	18.8	19.1	19.9
Banco Mercantil.....	12.0	12.1	12.6	12.9
Totales.....	49.0	51.2	48.6	49.2

Las cifras anteriores indican poca variación en los depósitos totales, de Junio a Septiembre.

Los depósitos en el Banco Central han disminuído por el solo efecto de la suspensión del pago de intereses en cuentas corrientes, depósitos a la vista y Caja de Ahorros.

## Cartera

(Ctas. Ctes., Préstamos, Descuentos, etc.)

(En millones de Bolivianos)

	30/6/29	31/7/29	31/8/29	30/9/29*
Banco Central.....	25.8	24.2	22.8	22.9
Banco Nacional.....	24.8	25.8	27.0	24.7
Banco Mercantil.....	21.4	21.4	22.0	21.5
Totales.....	72.0	71.4	71.8	69.1

Las operaciones de crédito han sido normalmente atendidas por los Bancos, sujetándose, naturalmente, a las nuevas disposiciones legales en materia de préstamos.

La disminución que aparece en los totales de los tres Bancos, del 31 de Julio al 30 de Septiembre, o sean Bs. 2.900,000.00, proviene, en gran parte, de las cancelaciones hechas por los deudores al Banco Central.

## Depósitos en el Exterior

(En millones de Bolivianos)

	30/6/29	31/7/29	31/8/29	30/9/29
Banco Central.....	32.3	25.7	24.4	22.8
Banco Nacional.....	4.0	3.3	2.7	2.3
Banco Mercantil.....	1.2	0.6	0.4	1.6
Totales.....	37.5	29.6	27.5	26.7

La aparente disminución de las disponibilidades en el exterior, de Junio a Septiembre, Bs. 10.800,000.— proviene de que en Julio retiró el Banco Central de su cuenta «BANQUEROS» la suma aproximada de Bs. 7.000,000.— para traspasarla a «DEPOSITOS DE ORO». Por otra parte, los Bancos han atendido, sin restricciones, todos los pedidos de venta de monedas extranjeras hechos por el Gobierno, el Comercio y el Público.

La proporción del encaje legal del Banco Central es la siguiente:

**Exportación de Oro**

Por acuerdo del Directorio, y de conformidad con la autorización contenida en el Art. 72, Inciso 2) de la Ley Orgánica, el Banco Central remesó a Nueva York, en el mes de Septiembre, la suma de U. S. A. \$ 3.570,000.— en monedas de oro sellado de los Estados Unidos de Norte América, cantidad que ha sido distribuída entre algunos Bancos de alta categoría de Nueva York y de Londres; con lo cual los depósitos-oro en el exterior han aumentado, en beneficio de la Institución.

El motivo por el cual se ha exportado ese oro ha sido el de obtener una utilidad mayor por concepto de los altos intereses que pagan actualmente los Bancos del exterior, como consecuencia de la elevación en el tipo oficial de intereses del Federal Reserve Bank de Nueva York y del Banco de Inglaterra.

El Banco Central tiene aún suficiente cantidad de oro sellado en sus propias bóvedas y era innecesario conservar un grueso excedente de metálico, improductivamente, pudiendo tenerlo en depósito seguro y percibir nuevos intereses que redundan en beneficio de la misma Institución.

**Encaje Legal**

La Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia establece que éste mantendrá un encaje mínimo legal igual al 50 % de sus billetes en circulación y de sus depósitos combinados; pudiendo dicho encaje consistir en monedas de oro bolivianas, británicas, peruanas y estado-unidenses, o en depósitos pagaderos en oro a la vista o a 3 días vista en Bancos de alta categoría de Londres y Nueva York. La Ley General de Bancos indica que los demás bancos mantendrán un encaje legal de 20 % por lo menos, sobre el monto de sus depósitos a la vista; y un encaje legal de 10 % por lo menos, sobre sus depósitos a plazo en Bolivia; pudiendo dichos encajes consistir en monedas de oro bolivianas, británicas, peruanas, estado-unidenses, billetes del Banco Central de Bolivia y depósitos en este último banco.

31/7/29	52.79 %
31/8/29	55.35 «
30/9/29	57.35 «

y el encaje total del Banco, considerando el resto de los depósitos-oro en el exterior, es como sigue:

30/6/29	31/7/29	31/8/29	30/9/29
92.55 %	94.01 %	96.50 %	96.91 %

es decir que el billete del Banco Central tiene un respaldo de oro muy cerca al 100 %, considerando por otra parte que dicho encaje total respalda también los depósitos del público.

Según el estado de situación de los Bancos Nacional de Bolivia y Mercantil, al 14 de Septiembre de 1929, la proporción de sus encajes legales, a esa fecha, fué la siguiente:

**Banco Nacional de Bolivia**

TOTAL de Encaje Legal .....	Bs. 3.688,586.43
20% de Depósitos vista y billetes.	Bs. 2.600,045.30
10% de Depósitos plazo.....	Bs. 643,132.92
EXCESO de encaje .....	« 445,408.21
	Bs. 3.688,586.43
	Bs. 3.688,586.43

Proporción de Capital y Reservas a obligaciones con el público..... 109.5 %

**Intereses sobre Depósitos**

Los tipos de intereses fijados por el Banco en Julio, no han variado y subsisten los siguientes, para Depósitos a Plazo, de acuerdo con la ley.

Con 30 días de aviso.....1 o/o al año.  
 « 60 « « « .....2 « « «  
 « 90 « « « .....3 « « «

El Banco Central no abona intereses sobre depósitos del público hechos a la vista.

**Banco Mercantil**

TOTAL de Encaje Legal		Bs. 4.528,171.74
20 o/o de Depósitos vista y billetes	Bs. 1.308,932.—	
10 o/o de Depósitos plazo.....	Bs. 483.252.42	
EXCESO de encaje.....	Bs. 2.735,987.32	
	Bs. 4.528,171.74	Bs. 4.528,171.74

Proporción de Capital y Reservas a obligaciones con el público..... 156.4 o/o

Las cifras anteriores demuestran que los Bancos han mantenido sus encajes legales en proporción mayor que la exigida por ley.

**Cambios**

Los tipos de cambio que han regido durante los meses de Julio y Agosto, para la venta de letras a la vista y a 90 días vista sobre Londres, no han sufrido ninguna variación durante el mes de Septiembre, subsistiendo el de Bs. 13.52 a la vista y Bs. 13.35 a 90 d/v.

Anotamos a continuación, el promedio de los tipos de venta de las demás monedas extranjeras, que han regido durante el mes de Septiembre de 1929.

**PROMEDIO DE LOS TIPOS DE VENTA**

S O B R E	1a. semana	2a. semana	3a. semana	4a. semana	Prome-dio Mensual
Norte América..	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80
Francia.....	9.14	9.14	9.14	9.14	9.14
Bélgico.....	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55
Italia.....	6.84	6.84	6.84	6.84	6.84
Suiza.....	1.85	1.85	1.85	1.85	1.85
Japón.....	1.31	1.31	1.32 1/2	1.34	1.32
Alemania.....	1.49	1.49	1.49	1.49	1.49
España.....	2.42	2.42	2.42	2.42	2.42
Brasil.....	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34
Argentina.....	1.19	1.19	1.19	1.18 1/2	1.19
Chile.....	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34
Perú.....	11.18	11.18	11.18	11.18	11.18

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**Tasas de Descuento**

Las tasas fijadas por el Directorio del Banco el 1º. de Julio de 1929, para las operaciones de descuento con los Bancos Asociados y con el público, no han sufrido ninguna variación durante el mes de Septiembre, y son las siguientes:

	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
Para los Bancos Asociados.....	7 o/o	7.1/2 o/o	8 o/o
Para el público..	8 »	8.1/2 «	9 «

*Banco de la Nación — Banco Central de Bolivia.*

**Circulación Monetaria**

*Totales de ventas sobre el exterior*

Las siguientes cifras nos manifiestan cual ha sido la circulación de billetes del Banco, en fechas determinadas para su comparación:

(En millones de bolivianos)

(En millones de bolivianos)

	<u>30/6/27</u>	<u>31/12/27</u>	<u>30/6/28</u>	<u>31/12/28</u>	<u>30/6/29</u>
Billetes del Banco de la Nación y del Banco Central.	<u>38.8</u>	<u>38.7</u>	<u>39.0</u>	<u>43.7</u>	<u>45.0</u>

y durante el mes de Septiembre de 1929:

	<u>7/9/29</u>	<u>14/9/29</u>	<u>21/9/29</u>	<u>28/9/29</u>
Billetes del Banco Central.....	<u>45.4</u>	<u>45.6</u>	<u>45.0</u>	<u>44.7</u>

La circulación media de billetes durante los dos últimos años ha sido de Bs. 40.000,000.—. Desde el 1º. de Julio de 1929 hasta el 30 de Septiembre del mismo año, la circulación se ha mantenido sin gran variación.

**Giros sobre el Exterior**

Las ventas efectuadas por el Banco Central, en varias monedas extranjeras, durante el año 1928 y los tres primeros trimestres de 1929, demuestran que la demanda de letras y transferencias telegráficas sobre el exterior ha tenido un curso absolutamente normal, sin ninguna fluctuación apreciable en los totales semestrales.

La mayor parte de las ventas ha sido motivada por la Tesorería Nacional, para el servicio de la deuda externa.

	<u>AÑO 1928</u>	<u>AÑO 1929</u>
Enero.....	1.5	5.5
Febrero.....	3.5	1.2
Marzo.....	3.1	1.8
Abril.....	2.7	2.8
Mayo.....	1.4	1.7
Junio.....	3.8	3.6
Total 1º. Semestre....	<u>16.0</u>	<u>16.6</u>
Julio.....	1.3	3.1
Agosto.....	2.2	3.2
Septiembre.....	2.4	2.7
Octubre.....	3.9	
Noviembre.....	3.0	
Diciembre.....	4.0	
Total 2º. Semestre....	<u>16.8</u>	
Total de ventas en el año 1928.....	<u>32.8</u>	

Las compras que ha efectuado el Banco, durante los últimos meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1929, han sido como sigue:

(En millones de bolivianos)

En Julio.....	2.9
« Agosto.....	2.0
« Septiembre....	1.5
Total.....	<u>6.4</u>

Comparando con lo vendido en igual período, se nota que la diferencia de m/m Bs. 2.600,000.— de más en las ventas, corresponde a la disminución habida en nuestras disponibilidades en el exterior. Más por otra parte nuestras obligaciones se han reducido en igual proporción, lo que se demuestra por la reducción de nuestras responsabilidades con el público.

DEPÓSITOS DELAHORRO OBRERO

Como consecuencia del establecimiento del Banco Central, esta Institución, de acuerdo con la ley, suprimió el pago de intereses sobre los fondos depositados en el ex-Banco de la Nación Boliviana y correspondientes al Ahorro Obrero Obligatorio y que devengaban el interés del 6 o/o anual.

A raíz de las gestiones iniciadas por el Ministerio de Industria, se ha obtenido que el Banco Nacional de Bolivia acepte los depósitos del Ahorro Obrero Obligatorio, abonando el interés del 5 o/o anual sobre cualquiera cantidad, sin tomar en cuenta el monto que corresponde a cada empresa y sin considerar los ahorros individualmente, sino como conjunto de cuentas.

El feliz resultado que han tenido las gestiones oficiales, beneficia directamente a la clase obrera y precautela sus intereses.

FACTURASCONSULARES

La Compañía Recaudadora Nacional, velando por los intereses del comercio, ha dirigido una circular a todos los funcionarios consulares de Bolivia en el exterior, recordándoles la obligación que tienen de visar gratuitamente las facturas comerciales que les son presentadas, para los efectos de la legalización de facturas llamadas consulares, de acuerdo con la ley orgánica de administración aduanera.

La visación de dichas facturas comerciales es necesaria en los despachos en las aduanas, siendo obligatoria la presentación de tales documentos, junto con otros papeles para el retiro de mercaderías, que acrediten su autenticidad.

Como consecuencia de la citada circular, los Consulados de Bolivia deberán visar gratuitamente toda factura comercial que sirva para hacer fé en las declaraciones contenidas en la factura consular legalizada.

AGRICULTURAY VIALIDAD

En la actual Legislatura, han sido presentados dos interesantes proyectos; el uno relativo a la creación del Ministerio de Agricultura y el otro sobre vialidad. Ambos proyectos pertenecen a la iniciativa del señor Julio de Zavala, H. Diputado por Ingavi y Murillo.

La agricultura, fuente de riqueza básica de toda nación, merece una preferente atención de parte de los Poderes Públicos y como complemento, es imprescindible dotar al país de una buena red de caminos, para unir los centros de producción con los de consumo y facilitar las transacciones económicas.

Todos los recursos que se destinen al desarrollo y protección de la agricultura así como a la construcción y conservación de caminos serán siempre provechosos a la prosperidad de la Nación y si a ello se agregara que los fondos fiscales destinados a tales fines se inviertan con la mayor economía, los Poderes Públicos habrían realizado dos de los más vitales problemas nacionales: el fomento y desarrollo de la riqueza agrícola y la construcción de caminos carreteros, que pongan en comunicación todos los centros del país; aún aquellos de las más apartadas regiones.

El programa contemplado en el proyecto de referencia, sobre vialidad, es amplio y sujeto naturalmente a algunas modificaciones que podrá introducir la Dirección General de Obras Públicas, entidad llamada a preparar los planos y estudios consiguientes.

Se proyecta construir en la República, conforme a un plan uniforme, una red de caminos para automóviles, con una línea troncal que se unirá a la carretera Panamericana contemplando, además, las conexiones interdepartamentales e interprovinciales.

Los recursos consignados en el proyecto de ley servirán para contratar empréstitos externos o internos cuyo monto se aplicará no solamente a la construcción de nuevos caminos, sino también para la adaptación y conservación permanente de los existentes, así como para la constante reparación de toda la red caminera, mediante el empleo de cuadrillas de trabajadores y de maquinarias modernas para tal objeto.

## E L E S T A Ñ O

La cotización del estaño ha sufrido nuevamente una baja en el mercado de Londres.

El 1º. de Junio, el precio era de £. 195 y no obstante de que el 1º. de Julio el precio se elevó a £. 201.10.0 y el 1º. de Agosto a £. 213.10.0, la tendencia se manifestaba a la baja. En efecto, el 1º. de Septiembre la cotización bajó £. 205.—.— a la vista, y muy pronto se acentuó el descenso hasta cotizarse en £. 196, a fines del mismo mes y se tiene el presentimiento de que el precio bajará aún más.

Indudablemente que la baja del estaño afecta no solo a las empresas mineras sino al Estado que percibe menos ingresos por concepto de utilidades y de derechos de exportación.

Los Poderes Públicos se preocuparán, seguramente, de este serio problema, dictando las medidas del caso para aliviar la situación de la minería, hoy única fuente de riqueza del país.

Las causas de la baja del estaño son, sin duda, el exceso de producción con relación al consumo y el precio reducido de costo de las minas asiáticas. Según «L'Illustration Économique et Financière» de 21 de septiembre, las minas de Banka, pertenecientes al Estado Holandés, producen estaño a menos de £ 100.—.—, la tonelada, y en cambio, otras minas de Malasia producen a un costo de £. 210.—.—, y más. El último año, dichas empresas se han visto obligadas a despedir 14,000 obreros chinos, cuando el estaño se cotizaba en £ 227.—.—.

El costo de producción de los Estados Malayos fluctúa también alrededor de £. 98

la tonelada. La gran diferencia de precio cerca de £. 100 por tonelada con «nuestro» costo, estriba en que la obra de mano asiática es sumamente barata y porque dichas empresas no tienen los gastos de transporte a los lugares de fundición como los tenemos nosotros, ya que aquellos se encuentran en sitios donde están los mismos centros de explotación.

Si el costo de producción de nuestras principales empresas mineras gira alrededor de £. 185.—.— la tonelada y la baja se acentúa cada día más, es indudable que debe procurarse rebajar el costo de producción de nuestras empresas mineras, obteniendo con la eficaz ayuda del Gobierno, la rebaja en las tarifas de fletes y la disminución de otros gastos de producción necesarios para aminorar el costo, ya que, como dijimos en nuestra anterior publicación, la paralización de trabajos significaría al mismo tiempo una enorme disminución de ingresos para el Tesoro Nacional, desnivelándose de hecho su presupuesto, sin contar los peligros que ocasionaría al país la enorme cantidad de desocupados, pudiendo presentarse un serio problema social digno de ser tomado en cuenta.

En nuestro primer número del Boletín, publicamos el detalle de los desembolsos efectuados en Bolivia por la poderosa empresa Patiño Mines & Enterprises Consolidated Inc., en las gestiones 1926, 1927 y 1928. Según dicho cuadro, la referida empresa había desembolsado la suma de Bs. 27.156.401.58 en el año de 1928. Al presente, publicamos el detalle de los desembolsos efectuados en el país en los últimos tres años, por la Compañía Aramayo de Mines en Bolivia y por la Compañía Minera y Agrícola Oploca de Bolivia.

## COMPAGNIE ARAMAYO DE MINES EN BOLIVIE

	Año 1926	Año 1927	Año 1928
1.—Jornales.....	Bs. 2.533,718.80	2.740,444.26	2.914,028.03
2.—Sueldos de Empleados.....	576,235.40	625,174.89	687,077.99
3.—Primas a empleados.....	41,599.45	44,176.35	48,639.48
4.—Artículos para Almacenes. Pulperías, etc., compras en el país.....	987,656.70	962,545.80	1.027,600.00
5.—Derechos de Importación, Impuesto F. C. Potosí-Sucre, almacenaje etc.....	255,778.02	249,320.73	273,281.44
6.—Derechos de Exportación, impuesto 40 centavos por qq. y estadística.....	727,535.80	786,489.69	554,232.91
7.—Indemnizaciones por accidentes, carida- des, etc.....	55,362.64	52,838.13	80,164.44
8.—Fletes F.C., Importación y Exportación y Agencias.....	698,192.45	722,631.51	727,687.01
9.—Impuesto sobre utilidades mineras.....	797,455.23	751,388.28	289,663.74
10.—Patentes Mineras.....	20,840.05	20,754.00	21,716.85
11.—Impuestos Municipales y Departamenta- les, correos y telégrafos.....	33,744.85	56,751.43	50,200.70
	Bs. 6.728,119.39	7.012,515.07	6.764,292.66

## COMPAÑIA MINERA Y AGRICOLA OPLOCA DE BOLIVIA

DETALLES	1926	1927	1928
Derechos de Exportación.....	660,797.22	666,523.28	529,165.16
Derechos de Importación.....	94,018.—	87,420.44	122,955.66
IMPUESTO sobre Utilidades.....	524,107.—	385,624.55	198,832.33
Impuestos Municipales, etc.....	14,697.05	17,171.72	38,364.66
Impuesto F. C. Potosí-Sucre.....	73,844.50	52,738.28	98,279.83
Fletes de Exportación.....	234,688.66	270,514.65	277,818.88
Fletes de Importación.....	353,080.89	226,362.83	186,903.66
Jornales, Sueldos y Primas.....	1.840,949.50	1.890,677.22	1.880,238.78
Gastos de Sanidad y Beneficencia.....	67,381.83	63,510.28	64,939.44
Agencias y Varios.....	10,493.77	7,505.78	27,324.61
TOTALES .....	3.874,058.42	3.668,049.03	3.424,823.01
Compras al país.....	660,238.64	636,491.35	613,213.91
BOLIVIANOS.....	4.534,297.06	4.304,540.38	4.038,036.92

## CONTROL DE LAS TASAS

### DE DESCUENTO

Uno de los factores para controlar el circulante es la facultad que tiene un banco de emisión, de fijar las tasas de interés que más convengan a la situación del mercado monetario. El excesivo crédito otorgado por los bancos, a bajos tipos de interés favorece indudablemente la especulación y perjudica la economía de cualquier país. El remedio que se aconseja es elevar el interés bancario a fin de reducir el circulante; evitando así también la salida del oro a causa de la desvalorización de la moneda nacional puesto que el cambio habría sufrido una baja desfavorable motivada por el exceso de circulante.

A este respecto, el Profesor Kemmerer ha dicho que el tipo de descuento de un banco central es uno de los recursos de que dispone para mantener el patrón de oro. Y agrega que la experiencia de otros países ha puesto de manifiesto que una de las causas que pueden comprometer la estabilidad del patrón de oro y de provocar, por lo mismo, posteriormente, y por un largo espacio de tiempo, una alza de intereses, consiste en la indebida expansión que las instituciones de crédito han dado a sus préstamos en tiempos normales, a consecuencia de una tasa de interés demasiado baja.

A este propósito, encontramos interesante transcribir el siguiente artículo publicado en el «Financial Chronicle» de New York, con fecha de 28 de septiembre de 1929:

**Posible reclamación del Gobierno de la Gran Bretaña sobre el aumento del tipo bancario.—Los laboristas hablan de asumir el control del Banco de Inglaterra.**

Del «Evening Post» de Nueva York tomamos el siguiente mensaje de Londres, de fecha 27 de Septiembre:

«Hoy se espera una reclamación del Gobierno sobre el control del tipo de descuento del Banco de Inglaterra, y, a juzgar por el torrente de indignación que ha seguido ayer a la violenta alza a  $6\frac{1}{2}\%$ , será bien recibida en las esferas mercantiles.

No cabe duda que el tipo bancario es controlado por los directores del Banco honrada y conscientemente, pero va creciendo el clamor en los círculos mercantiles de que se opere algún cambio en el sistema mediante el cual los directores, sin responsabilidad personal, rigen los destinos económicos del país principalmente como un problema meramente bancario.

### *Los Laboristas quieren controlar el Banco*

El comité de industriales de Lord Melchett y los Jefes Laboristas dedicaron la mayor parte de su tiempo el año pasado a estudiar el movimiento del oro, y acordaron que era esencial un cambio en el sistema.

Reginald McKenna, gerente del Midland Bank, el banco más grande de Inglaterra, ha sido durante años un opositor acérrimo del sistema de oro del Banco de Inglaterra, y pregona que el país se ha empobrecido debido a su servil adhesión al desusado sistema del patrón oro. Entre los economistas que tienen el mismo parecer figura J. M. Keynes.

Apoyado en esto, el Gobierno Laborista se ha de ver alentado para proceder con uno de sus más caros proyectos, que es el de poner el tipo bancario del Banco de Inglaterra bajo el control del Gobierno.

#### *El Gobierno se opuso al alza*

Lo que se propone es establecer acá un sistema parecido al del Banco Federal de Reservas, pero con una relación más estrecha entre su directorio y el Tesoro que la que existe en América.

Es sabido que el Gobierno Laborista hizo lo que pudo para restringir al Banco de Inglaterra el alza de su tipo de descuento, por razón de los malos efectos causados a la industria. Varios Jefes Laboristas estuvieron en favor de efectuar un embargo sobre el oro exportado como el mejor medio de salvar la actual emergencia».

### RECOJO DE LOS BILLETES DE LOS BANCOS NACIONAL DE BOLIVIA Y MERCANTIL

De acuerdo con el artículo 3º. de la ley de 23 de Noviembre de 1914, los Bancos Nacional de Bolivia y Mercantil deben convertir sus billetes y los del extinguido Banco Francisco Argandoña solamente hasta el 31 de diciembre de 1929. Pasada esta fecha, dichos billetes no tendrán valor alguno.

A este efecto, los Bancos Nacional de Bolivia y Mercantil, han publicado un aviso especial en la prensa, previniendo al comercio y al público que sus billetes serán recogidos hasta fin del presente año; no teniendo ningún valor pasada esa fecha.

A partir del 1º. de Enero de 1930, los únicos billetes de banco válidos en el territorio de la República, serán los del ex-Banco de la Nación Boliviana, hoy BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en su calidad de único banco de emisión, hasta el 30 de junio del año 1979.



## Extracto de los Balances del Banco de la Nación Boliviana

## Hoy Banco Central de Bolivia desde su fundación

ACTIVO						PASIVO				
Millones						Millones				
AÑOS	Encaje metálico	Banqueros Exterior	Inversiones en Valores	Préstamos Descuentos	Inmuebles Varias Ctas.	Billetes en Circulación	Depósitos	Varias Cuentas	Capital	Reservas
1911	2.8	2.9	5.2	8.9	0.3	1.2	2.4	0.6	15.9	0.0
1912	2.3	1.0	5.1	16.5	1.0	2.5	6.2	1.3	15.9	0.0
1913	3.9	4.8	5.2	27.0	0.6	6.5	12.7	3.2	18.9	0.2
1914	7.1	0.9	8.2	29.4	0.7	13.3	11.6	2.1	18.9	0.4
1915	7.1	2.7	8.9	30.0	0.6	15.8	12.7	1.3	18.9	0.6
1916	7.3	3.4	8.3	32.0	1.8	16.8	14.3	1.9	18.9	0.9
1917	7.3	16.3	13.6	26.3	1.7	20.3	21.9	2.4	18.9	1.7
1918	8.2	18.9	13.6	26.1	1.4	23.2	21.1	2.9	18.9	2.1
1919	16.3	17.8	10.5	30.4	1.7	26.9	21.9	4.7	20.0	3.2
1920	15.7	7.6	14.2	37.1	2.3	33.8	15.2	3.2	22.0	2.7
1921	15.9	4.9	17.4	35.4	2.8	27.4	19.7	4.3	22.0	3.0
1922	15.9	26.1	10.6	26.5	3.0	24.4	28.0	4.1	22.0	3.6
1923	16.0	4.1	20.1	34.4	3.5	26.4	21.5	4.4	22.0	3.8
1924	16.1	2.3	19.4	40.8	3.7	31.6	20.8	3.8	22.0	4.1
1925	17.9	2.4	15.7	51.2	5.3	37.2	24.9	4.0	22.0	4.4
1926	19.0	2.7	12.3	49.3	5.3	36.6	21.3	3.5	22.0	5.2
1927	19.2	5.7	12.6	47.7	5.3	38.7	20.1	4.0	22.0	5.7
1928	26.0	31.8	5.3	30.0	4.1	43.7	22.1	2.5	22.0	6.9
1929	27.3	32.2	5.2	25.8	4.6	44.9	19.3	4.0	22.0	4.9
Junio										
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA										
Sptbre.										
1929	36.5	22.7	4.7	22.8	8.0	44.6	16.4	2.2	25.8	5.7

Según las cifras anteriores, se desprende que el encaje metálico del Banco ha sido elevado notablemente desde el año 1927 hasta septiembre de 1929. El aumento de cerca de Bs. 17.300,000 en oro corresponde a las compras hechas por el Banco y, en especial, al reembolso efectuado por el Gobierno Nacional, con el objeto de nivelar sus obligaciones y ajustarlas a la ley que creó el Banco Central de Bolivia.

Mayor incremento se nota aún en la cuenta «Banqueros en el Exterior» que de Bs. 5.700,000 en 1927, se elevó a Bs. 32.200,000 en junio de 1929. La disminución de Bs. 9.500,000 entre junio y septiembre de 1929, proviene de haberse traspasado la suma aproximado de Bs. 7.000,000 de la cuenta «Banqueros» a la de «Encaje», como dijimos más arriba y el saldo de Bs. 2.500,000 como consecuencia de las ventas sin limitación efectuadas por el Banco.

**OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA FINANCIERA**

**Sumas percibidas por la Compañía Recaudadora Nacional en los meses de  
Enero a Agosto de 1929.**

MESES	Renta de 1928	Rentas Rezagadas	Impuestos Internos	Rendimiento Aduanero	TOTALES
Enero.....	1.273,767.85	10,280.00	436,411.99	2.484,731.20	4.205,191.04
Febrero.....	1.172,907.20	10,356.04	355,907.29	2.416,832.60	3.956,003.15
Marzo.....	238,346.62	69,974.89	677,544.87	2.590,344.12	3.576,210.50
Abril.....	234,543.51	45,035.07	880,761.34	2.931,083.54	4.091,423.46
Mayo.....	75,993.70	10,270.14	750,126.50	2.738,090.67	3.574,481.01
Junio.....	78,152.03	14,998.27	663,448.92	2.740,763.28	3.497,362.50
Julio.....	38,847.65	23,330.20	1.696,118.47	2.819,440.41	4.577,736.73
Agosto (*).....	113,263.46	4,571.22	1.257,566.84	2.686,888.34	4.062,289.86
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.225,822.02</b>	<b>188,815.83</b>	<b>6.717.886.22</b>	<b>21.408,174.16</b>	<b>31.540,698.23</b>

(\*)—Las cantidades anotadas por recaudación del mes de agosto, no son las definitivas, por faltar la documentación de las oficinas de Guayaramerín, Villa Vella, Cobija y Manoa.

Es de advertir que en el cuadro que antecede, no están consignadas las sumas recaudadas directamente por el Gobierno y que corresponden a varias otras rentas de la Nación, por un valor de más de Bs. 8.000,000.— al año.

**Impuestos sobre**  
**Alcoholes y**  
**Aguardientes**

Las cifras oficiales de recaudación de impuestos sobre alcoholes y aguardientes, durante los seis últimos años, han sido las siguientes:

Año	Recaudado
1924	Bs. 1.971,794.—
1925	« 2.211,809.—
1926	« 1.942,042.—
1927	« 2.297,675.—
1928	« 2.312,657.—
1929 (Hasta Stbre.)	« 2.304,091.—

La Compañía Recaudadora Nacional se hizo cargo de la recaudación de dichos impuestos, en Noviembre de 1928, lo que demuestra que merced a su intervención la renta por tal concepto ha merecido un rendimiento apreciable, puesto que en el transcurso de nueve meses se ha recaudado casi igual suma que durante los dos últimos años.

Es de advertir que siete destilerías de segundo orden y algunas fábricas de importancia suspendieron sus actividades, lo que ha podido disminuir la recaudación de los impuestos respectivos.

La cantidad producida en alcohol de caña y cereales de Noviembre 1928 a Septiembre 1929, corresponde a 2.261,413 litros, de los cuales 740,015 litros han sido producidos por el distrito de Santa Cruz, en alcohol de caña y 427,903 litros por el distrito de La Paz en alcohol de cereales.

**Situación del Banco Central de Bolivia en el mes de Septiembre de 1929.**

ACTIVO	1ª. Semana - día 7		2ª. Semana - día 14		3ª. Semana - día 21		4ª. Semana - día 28	
C.—Encaje legal.....	56,2791	34.693,112	56,1358	34.692,329	56,5791	35.046,296	57,353	35.043,555
D.—Activo en efectivo no incluido en el encaje legal		25.007,487		25.143,309		24.503,699		24.170,042
E.—Total del Activo en efectivo C. & D.....	96,8462	59.700,600	96,8204	59.835,638	96,1381	59.549,996	96,9102	59.213,597
G.—Cartera								
1—Bancos Asociados.....								
2—Público.....	17.973,209		17.826,043		17.850,708		17.775,900	
3—Gobierno Nacional.....	1.243,211		1.326,170		1.638,261		1.579,651	
4—Reparticiones Gubernativas.....	3.517,931	22.734,352	3.518,581	22.670,794	3.519,477	23.008,448	3.518,078	22.873,630
Inversiones								
Bonos Fiscales.....	4.222,662		4.128,462		4.080,462		4.076,462	
Letras Hipotecarias, Acciones, etc.....	638,427	4.861,089	638,412	4.766,874	638,401	4.718,863	637,725	4.714,187
Varias Cuentas.....		8.473,006		8.052,549		8.055,464		8.092,660
Suma del Activo.....		95.769,049		95.325,857		95.332,772		94.894,075
<b>PASIVO</b>								
A.—Billetes en Circulación.....		45.423,056		45.586,353		44.987,980		44.696,725
B.—Depósitos								
1—de Bancos Asociados.....	1.765,366		2.366,020		3.533,875		3.264,824	
2—del Público.....	6.646,041		6.229,879		6.314,236		6.403,575	
3—del Gobierno Nacional.....	2.325,252		1.854,239		1.634,718		1.451,958	
4—de Repartición Gubernativas.....	2.376,383		2.315,121		2.186,623		2.100,711	
5—Otros depósitos.....	3.108,592	16.221,637	3.449,022	16.214,283	3.284,685	16.954,139	3.183,685	16.404,755
Total de circulación y depósitos.....		61.644,693		61.800,636		61.942,120		61.101,480
Varias Cuentas.....		2.610,414		2.011,279		1.876,711		2.278,653
Capital								
Acciones de la clase (A).....	14.342,250		14.342,250		14.342,250		14.342,250	
Acciones de la clase (B).....	4.783,800		4.783,800		4.783,800		4.783,800	
Acciones de la clase (C).....	6.683,850	25.800,900	6.683,850	25.809,900	6.683,850	25.809,900	6.683,850	25.809,900
Fondo de Reserva.....		5.704,041		5.704,041		5.704,041		5.704,041
Suma del Pasivo.....		95.769,049		95.325,857		95.332,772		94.894,075

Nota.—Los porcentajes comprenden el total de Circulación y Depósitos

Tipos de Descuento

	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
Para Bancos Asociados	7 %	7 1/2 %	8 %
Para el Público	8 %	8 1/2 %	9 %

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Unico Banco emisor creado por ley de 20 de Julio de 1928  
a base de la reorganización del

## BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

---

---

Capital Autorizado.....	Bs. 30.000,000.00
Capital Pagado.....	« 22.939,700.00
Fondo de Reserva.....	« 5.069,727.01

---

---

DIRECCION TELEGRAFICA: "NAVIANA"

---

---

Oficina Central: LA PAZ

### **AGENCIAS:**

Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta,  
Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad.